



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 12 MAY 2017

Expte. N° 16.050/16

VISTO estas actuaciones y la Nota efectuada a fs. 18 por la Dra. Mirta Elizabeth DAZ, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma adjunta la renuncia definitiva del Ing. Eduardo Ramón BISONARD, D.N.I. N° 8.388.584, a partir del 2 de mayo de 2017, en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva del Consejo de Investigación, por jubilación ordinaria.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE.

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Eduardo Ramón BISONARD, D.N.I. N° 8.388.584, al cargo de Auxiliar Docente de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, a partir del 2 de mayo de 2017, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Ing. Eduardo Ramón BISONARD, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0560-2017